

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO





CóD. 1200LSF-2R

RUTERO SEMIFLEXIBLE

- PESO: 5 kg.BASE: 36 x 36 cm.
- REFLECTIVO: 1X15 Y 1X10 cm.

COLORES DISPONIBLES



DESCRIPCIÓN

Cono de señalización y seguridad vial, fabricado en polietileno semiflexible con filtro UV para protección solar Conformado en dos piezas, cono y base de contrapeso. Presenta 2 bandas reflectivas una de 15 cm de ancho y otra de 10 cm de ancho, cor características HIP (HIGH INTENSITY PRISMATIC) según normas IRAM ASTM D4956 Tipo-3. Las mismas se encuentran bajo relieve de 0,5 cm para su mayor protección. Base de contrapeso de 36 x 36 cm, fabricada en PVC con dureza de 90 Shore A, otorgando robustez y mayor estabilidad. Medidas: Altura 90 cm . Peso total del Cono y base 5 kg±0,2 kg.





CLAUSULAS Y CONDICIONES GENERALES

GARANTÍA:

5kg

La Empresa garantiza que los productos que vende responden a las descripciones técnicas y funcionales que figuran en este presupuesto y/o ficha adjunta. La Garantia no cubre defectos ocasionados por el desgaste y/o erosión del tiempo. El cliente deberá examinar la mercadería al momento de su recepción, comunicando a la Empresa por escrito, cualquier inconveniente, especificando el defecto advertido. En ningún caso la Empresa responderá por daños causados a las propias mercancías, a otros bienes o a las personas como consecuencia de un incorrecto o inadecuado uso, empleo o aplicación, almacenamiento y/o transporte de sus productos, modificaciones o alteraciones efectuadas en los productos por el Cliente, o cualesquiera otras circunstancias fuera de control de la Empresa, ya que, como fabricante, no tiene capacidad de controlar tales situacione

DEVOLUCION DE PEDIDO:

La empresa no acepta devoluciones de los pedidos va servidos, salvo en los supuestos en que concurran defectos aparentes u ocultos de las mercancías, tales defectos deberán ser comunicados previamente por escrito a la Empresa, y esta haya constatado la existencia de los mismos. Las devoluciones o envios a las instalaciones de la Empresa, ya sea para su sustitución o devolución, deberán hacerse siempre por el Cliente y el pago de estos están a su cargo. No obstante, lo anterior, si finalmente se demuestra que el vicio o defecto es imputable a la Empresa, este reembolsara los costos del flete al Cliente.

